Para fines de titulación, debe aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) por cada módulo y presentar constancia de seminario de titulación con vigencia no mayor a 3 años.

La evaluación por Seminario de Titulación está sustentada en el Artículo 240 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se extiende la presente CONSTANCIA para los fines legales que al interesado le convengan en la Ciudad de Tapachula de C. y O. Chiapas, a los doce días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

Atentamente

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr. Gilibaldo Hernández Cruz** | **Mtra. Rosa Isela López Aguilar** |
| Director de la Facultad | Coordinadora del Seminario de Titulación |

La escala de calificaciones es de 0 (cero) al 10 (diez)